



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2024 - 16:23:13
Recibo No. S000839947, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8vypftx6es

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION MONTAÑAS
Nit : 811035508-2
Domicilio: El Retiro, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502618
Fecha de inscripción: 23 de julio de 2013
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CENTRO COMERCIAL LA FE LOCALES 23 Y 24
Municipio : El Retiro, Antioquia
Correo electrónico : aux.contable@corporacion-montanas.org
Teléfono comercial 1 : 5577249
Teléfono comercial 2 : 3162942755
Teléfono comercial 3 : 3154781749

Dirección para notificación judicial : CENTRO COMERCIAL LA FE LOCALES 23 Y 24
Municipio : El Retiro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : olga.restrepo@corporacion-montanas.org

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 29 de agosto de 2002 de la Asamblea General De Asociados de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2013, con el No. 17703 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 17 de septiembre de 2002 bajo el número 000000000000000003028 otorgada por ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUA

Fecha expedición: 28/05/2024 - 16:23:13
Recibo No. S000839947, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8vypftx6es

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETIVO GENERAL. LA CORPORACION 'MONTAÑAS'

TENDRA COMO OBJETIVO GENERAL EL DE PROMOVER EL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS CONSIDERADOS DE CARACTER ESTRATEGICOS EN EL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL CUYO RESULTADO SE CONSOLIDA EN LA RECUPERACION DE DICHAS AREAS BAJO LOS FINES Y PRINCIPIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE. EN ARAS DE PODER EJECUTAR A CABALIDAD EL OBJETIVO DE CORPORACION, LA INSTITUCION PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.GESTIONAR RECURSOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE POSIBILITEN LA FINANCIACION DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS QUE SEAN COMPATIBLES Y HAGAN PARTE DEL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS, AREAS DE MANEJO ESPECIAL, DE RESERVAS Y EN GENERAL EN DONDE SE REQUIERAN COMO PARTE DE LA RECUPERACION, CONSERVACION, ADMINISTRACION Y PROMOCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES. 2. ADELANTAR PROCESOS DE CAPACITACION EN LAS TEMATICAS RELACIONADAS CON EL ANALISIS TERRITORIAL EN GENERAL, EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES. 3. REALIZAR ESTUDIOS TECNICOS, SOCIALES Y ECONOMICOS QUE GARANTICEN LA PERMANENCIA, RECUPERACION, CONSERVACION Y/O PROMOCION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS CONSIDERADOS COMO TAL DENTRO DEL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. 4. DESARROLLAR PROCESOS DE EVALUACION, MONITOREO E INTERVENTORIA AMBIENTAL DENTRO DE PROYECTOS QUE SE EJECUTEN EN ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PREVIAMENTE DEFINIDOS. 5. FORMULACION DE PROYECTOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS METODOLOGIAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES ENCAMINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL FIN DE LA CORPORACION. 6. PROPICIAR VINCULOS CON LAS COMUNIDADES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, COMO UNA DE LAS FORMAS DE INCIDIR EN LA BASE SOCIAL Y HACERLAS PARTICIPES ACTIVAS DEL DEVENIR Y DE LOS RETOS QUE HACEN PARTE DEL DESARROLLO DE AREAS CONSIDERADAS COMO ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS. 7. REALIZAR INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS CON MIRAS A PROPONER EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS LOCALIDADES QUE RODEAN DIRECTAMENTE AREAS DE MANEJO ESPECIAL Y/O ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS CONSIDERADOS COMO DE PROTECCION Y RESERVA. 8. EJECUTAR PROYECTOS TECNICOS Y FISICOS QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE REQUIEREN LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA EL DISFRUTE, GOCE Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES QUE POSEE CADA AREA DE ESPECIAL INTERES PARA SU CONSERVACION. 9. ELABORAR PLANES INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE AREAS QUE POSEAN RIQUEZAS NATURALES EN TERRITORIOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. 10. PARTICIPAR EN LA REDACCION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY ANTE LA COMISION QUINTA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CON INFLUENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN EL DESARROLLO LEGISLATIVO QUE REGULA LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS. 11. ADELANTAR TAREAS ANTE EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE DE COLOMBIA, ENCAMINADOS A LA CONSERVACION, PROTECCION, POTENCIACION, RESTAURACION, SUSTITUCION Y RECUPERACION INTEGRAL DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL Y EN ESPECIAL DE LOS RECURSOS NATURALES DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS QUE SE POSEAN A NIVEL NACIONAL. 12. REALIZAR PLANES MAESTROS Y DE MANEJO AMBIENTAL DE AREAS QUE POSEAN ATRACTIVOS AMBIENTALES Y DE ECOTURISMO COMO PARTE DE PROPUESTAS HACIA FUTURO DE NUEVOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN TODO EL RADIO DE ACCION DE LA CORPORACION. 13. PROPICIAR EL RESCATE Y VALORACION DE LA MEMORIA, DEL PATRIMONIO CULTURAL Y EL SABER DE LAS COMUNIDADES ANCESTRALES DE AREAS CON CARACTER DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS. 14. FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DEBERES Y DERECHOS DERIVADOS DE LA LEGISLACION AMBIENTAL. 15. REALIZAR PROPUESTAS, ESTUDIOS Y/O PROYECTOS PARA DEFINIR LAS CUENTAS AMBIENTALES TENDIENTES A VALORAR LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS. 16. REALIZAR Y/O APOYA INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS QUE SE REALICEN A FAVOR DE LA CONSERVACION DE LA



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2024 - 16:23:13
Recibo No. S000839947, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8vypftx6es

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BIODIVERSIDAD EN LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS. 17. COLABORAR CON LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, FUNDACIONES, CORPORACIONES DE CARACTER NACIONALES Y/O INTERNACIONALES QUE PERSIGAN OBJETIVOS SIMILARES A LA DE LA CORPORACION 'MONTAÑAS.

18. COMPRAR, ALQUILAR, RECIBIR EN DONACION O COMODATOS BIENES INMUEBLES QUE CORRESPONDAN A AREAS QUE PERMITAN HACER DE ELLAS RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL. 19. FINANCIAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE PERMITAN LA RECUPERACION, CONSERVACION, ADMINISTRACION, CONOCIMIENTO Y PROMOCION DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS. 20. EJECUTAR PROYECTOS, OBRAS Y/O ACTIVIDADES, RELACIONADAS CON EL CONOCIMIENTO, CONSERVACION, REHABILITACION, ADMINISTRACION Y CONTROL DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS. 21. CREAR OFICINAS ALTERNAS CUANDO EL ACCIONAR DE LA CORPORACION 'MONTAÑAS' ASI LO REQUIERA. 22. PATENTAR Y/O COMERCIALIZAR

RECURSOS BIOLÓGICOS. 23. ADELANTAR TAREAS ENTE ORGANISMOS INTERNACIONALES, ENCAMINADAS A LA CONSERVACION, PROTECCION, POTENCIACION, RESTAURACION, SUSTITUCION Y/O RECUPERACION INTEGRAL DE SISTEMAS ESTRATEGICOS Y EN ESPECIAL DE SUS RECURSOS NATURALES. 24. EJECUTAR OBRAS DE CARACTER CIVIL QUE PERSIGAN FINES SOCIALES, AMBIENTALES Y EDUCACIONALES EN PRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y FORTALECIMIENTO SOCIAL A PARTIR DEL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA. 25. REALIZAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA RECUPERACION Y CONSERVACION DE AREAS NATURALES DE CARACTER ESTRATEGICOS, MEDIANTE RECUPERACION DE OBRAS CIVILES, BIOLÓGICAS Y COMPLEMENTARIAS A ESTAS. 26. COMPRAR Y MEDIAR EN NEGOCIACIONES DE PREDIOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA EJERCER UNA FUNCION SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL EN EL DESARROLLO DEL PAIS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son funciones del presidente de la corporacion presidir la asamblea de la corporacion. Presidir las reuniones de la junta firmar los informes y demas actos derivados de la junta. Actuar como representante legal de la corporacion ser ejecutor de los acuerdos y decisiones de la junta controlar las funciones del gerente funciones del vicepresidente. Reemplazar al presidente en las faltas absolutas o temporales y en ese caso ejercer las mismas funciones que le competen a este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 28 de mayo de 2007 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2013 con el No. 17707 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	OLGA LUCIA RESTREPO VAHOS	C.C. No. 43.559.850

Por Acta No. 2 del 12 de febrero de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2024 con el No. 28503 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2024 - 16:23:13
Recibo No. S000839947, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8vypftx6es

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VICEPRESIDENTE GABRIEL JAIME JIMENEZ GOMEZ C.C. No. 70.099.332

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GABRIEL JAIME JIMENEZ GOMEZ	C.C. No. 70.099.332
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OLGA LUCIA RESTREPO VAHOS	C.C. No. 43.559.850
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NATALIA JIMENEZ ARROYAVE	C.C. No. 1.220.464.577

Por Acta No. 041 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2024 con el No. 28501 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GABRIEL JAIME JIMENEZ GOMEZ	C.C. No. 70.099.332

Por Acta No. 9 del 28 de mayo de 2007 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2013 con el No. 17706 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OLGA LUCIA RESTREPO VAHOS	C.C. No. 43.559.850

Por Acta No. 34 del 13 de septiembre de 2018 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2018 con el No. 23671 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NATALIA JIMENEZ ARROYAVE	C.C. No. 1.220.464.577

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 041 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2024 con el No. 28502 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
--------------	---------------	-----------------------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2024 - 16:23:13
Recibo No. S000839947, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8vypftx6es

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

ALEJANDRA HERRERA ORTIZ

C.C. No. 1.035.919.479 287019-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 11 del 24 de marzo de 2009 de la Asamblea General De Asociados
- *) Acta No. 15 del 02 de julio de 2013 de la Asamblea General De Asociados
- *) del 23 de julio de 2015 de la El Comerciante
- *) del 23 de julio de 2015 de la El Comerciante
- *) Acta No. 26 del 19 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

- 17704 del 12 de septiembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 17705 del 12 de septiembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 19475 del 23 de julio de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 19476 del 23 de julio de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 20821 del 13 de octubre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3900

Actividad secundaria Código CIIU: N8130

Otras actividades Código CIIU: M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2024 - 16:23:13
Recibo No. S000839947, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8vypftx6es

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.803.869.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3900.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
